

10022 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria de concurso para cubrir 110 plazas de personal laboral.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo de la Comisión de Asistencia Social dependiente de esa Dirección general.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Se convoca concurso para la contratación laboral fija de 110 Asistentes sociales dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—La realización del concurso se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984 y al Real Decreto 2223/1984 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Tercero.—Las bases de la convocatoria, la distribución geográfica de las plazas, el baremo para el concurso y el modelo de solicitud de admisión figurarán expuestos en las dependencias de la Secretaría General de la Comisión de Asistencia Social, Gran Vía, 76, octavo derecha, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle San Bernardo, 62, segundo, ambas de Madrid; en todos los Centros Penitenciarios Provinciales, en las sedes de las Comisiones Provinciales y Locales de Asistencia Social Penitenciaria y en los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de mayo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

10023 *ORDEN 522/3835/1985, de 23 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica lista de admitidos a las pruebas de la oposición para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del referido Ejército, el lugar y fecha del sorteo, exámenes y composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 522/00023/1985, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 76 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 43), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, por la presente Orden se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan admitidos los siguientes opositores:

Don Francisco Javier Rodríguez de la Borbolla Vázquez.
Don Teófilo Marcos Calvo.
Don Ricardo de Perea González.

Art. 2.º El sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores se realizará en la Tenencia Vicaria del Cuartel General del Aire (Romero Robledo, número 8, Madrid), a las nueve horas del día 20 de junio de 1985.

Los opositores se presentarán en la Policlínica del Aire (Martín de los Heros, número 86, Madrid), a las diez horas del citado día 20, para ser sometidos a reconocimiento médico, según dispone la norma quinta de la convocatoria.

Los que resulten aptos en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 21 de junio, a las diez horas, en la Tenencia Vicaria del Cuartel General del Aire, para comenzar las pruebas de examen previstas en la norma sexta de la convocatoria.

Art. 3.º El personal militar efectuará los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado.

Art. 4.º La composición del Tribunal que juzgará los exámenes será la siguiente:

Presidente: Excelentísimo y reverendísimo señor don José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo Vicario General Castrense.

Presidente-Delegado: Ilustrísimo señor don Eloy Pastor Díez, Teniente Vicario del Aire, Jefe de los Servicios Religiosos.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Angel Hidalgo Narro, Teniente Vicario de primera del Aire, Primera Región Aérea.

Reverendo señor don Jesús Rojo Cano, Teniente Vicario de segunda del Aire, Tenencia Vicaria del Aire.

Reverendo señor don Inocencio Liébana González, Teniente Vicario de segunda de la Armada, Delegado Pastoral del Vicariato General Castrense.

Reverendo señor don Luis Santiago Sánchez, Teniente Coronel Capellán del Ejército, Vicesecretario del Vicariato General Castrense.

Secretario y Vocal suplente: Reverendo señor don José Martín Sanz, Capellán Mayor del Ejército del Aire, Tenencia Vicaria del Aire.

Madrid, 23 de mayo de 1985.—Por delegación, el General Jefe del EM del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10024 *ORDEN de 27 de mayo de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios Centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo, en el modelo de instancia unido a la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de mayo de 1985.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>					
- Ponente Decano	28	2	MADRID	A	Experiencia en resolución de recursos en materia tributaria.
- Ponente Adjunto	26		MADRID	A	
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>					
- Jefe de Servicio de Adquisición Bibliográfica en el Instituto de Estudios Fiscales	26		MADRID	A	Licenciado en Ciencias Económicas Empresariales o en Derecho, Inglés y francés o alemán (nivel de traducción).
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
<u>Subdirección General de Régimen Interior</u>					
- Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria.	24		MADRID	A, B, o C	
<u>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</u>					
<u>Subdirección General de Coordinación Edificaciones Administrativas.</u>					
- Jefe del Servicio de Coordinación de Edificaciones Administrativas.	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión patrimonial.
<u>Subdirección General de Empresas y Participaciones Estatales</u>					
- Secretario/a de Subdirector General	13	1	MADRID	D	
<u>Subdirección General de Expropiaciones</u>					
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en expedientes de justiprecio por expropiación forzosa y en especial en asesoramiento jurídico financiero de expedientes tramitado conforme a la Ley 7/83, de 29 de junio.
<u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u>					
<u>TURA</u>					
- Secretaria del Subdirector General de Previsión y Síntesis Económicas	13	1	MADRID	D	Experiencia en mecanografía y taquigrafía.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>Subdirección General de Gastos de Personal Laboral</u>					
- Consejero Técnico	28	2	MADRID	A	Licenciado en Derecho, Económicas o Ingeniero Superior Industrial. Experiencia en Gestión Personal. Negociación colectiva o análisis de organizaciones. Taquigrafía. Experiencia en máquinas de tratamiento de textos y terminales de ordenador.
- Secretaria/o Subdirector	13	1	MADRID	D	
<u>Director General - Secretaría General</u>					
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	A, B o C	Experiencia en Gestión de Personal y presupuestaria.
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>					
- Ingeniero Aeronáutico	24	1	MADRID	A	Experiencia en el mantenimiento de Aviacón y Helicópteros MB-3.0. 105- Dedicación exclusiva.
- Jefe Provincial	18	1	GERONA	B ó C	Experiencia en la represión del Contrabando.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe Adjunto	15	1	NAVARRA	C	Experiencia en la represión del Contrabando.
- Jefe Adjunto	15	1	STA. CRUZ TENERIFE	C	Experiencia en la represión del Contrabando.
Jefe Brigada Móvil 1ª	14	1	VIZCAYA	C	Experiencia en la represión del Contrabando.
<u>INSPECCION GENERAL</u>					
- Jefe de Sección de Estudios y Programación	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos y experiencia en informática, nivel de Analista.
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA.</u>					
- Jefe del Servicio Central de Recaudación	26	1	Madrid	A o B	Estor en posesión del Diploma de Aptitud Recaudatorio. Profundos conocimientos del Reglamento General de Recaudación, Instrucción y Estatuto Orgánico.
- Jefe del Servicio de Financiación Exterior del Tesoro	26	1	Madrid	A	Domnio del inglés leído, hablado y escrito. Conocimientos de la teoría económica en las áreas de Macroeconomía general y Balanza de Pagos y de Estadística, Matemáticas Financieras y Proceso de Datos.
- Jefe del Servicio de Control de Entrada de Datos.	26	1	Madrid	A	Experiencia acreditada en Informática.
- Jefe de la Sección de Emisiones Públicas	24	1	Madrid	A o B	Domnio del inglés leído, hablado y escrito. Conocimientos de Teoría Económica en áreas de Macroeconomía general y Balanza de Pagos y de Estadística y Matemática Financiera.
- Jefe de la Sección de Préstamos Exteriores.	24	1	Madrid	A o B	Comprensión del inglés escrito. Conocimientos de teoría Económica de Estadística y de Matemáticas Financiera. Amplios conocimientos de Estructura económica de España.
- Jefe de la Sección de Intermediarios del Mercado de Valores.	24	1	Madrid	A o B	Formación jurídica y experiencia en servicios de recursos
- Jefe de la Sección de Gestión del Banco de Datos.	24	1	Madrid	A o B	Experiencia en sistemas operativos y programación. Preferible titulación superior en informático o economía, se valorarán conocimientos de contabilidad y gestión de la Deuda Pública.
<u>DELEGACIONES DE HACIENDA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u>					
- Jefe del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales	25	1	BURGOS	A	
- Jefaturas de Negociado para las dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	BURGOS	B o C	
Unidad Provincial de Informática	14	1	"	C o D	Experiencia operación de ordenadores
" " " " " "	14	1	"	C o D	Experiencia pantallas de grabación
Tribunal Económico Amtdo. Prov.	14	1	"	C	

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA CASTELLON</u>					
- Jefaturas de Negociado. Dep. de Relac. Contribuyentes	16	1	CASTELLON	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
- Jefaturas de Negociado en Servicios Generales	16	1	MADRID	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>					
- Jefe Sección. Servicios Grles.	20	1	PAMPLONA	B	
- Jefe Negociado. Dep. Intervenc.	16	1	"	B a C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
- Jefe Dependencia de Tesorería	25	1	ORENSE	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA LAS PALMAS</u>					
- Jefe Sección Asuntos Contenciosos. Dep. Abogacía del Estado	20	1	L.PALMAS C.	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA SALAMANCA</u>					
- Jefe Negociado	16	1	SALAMANCA	B o C	
" "	14	1	"	C	
<u>DELEGACION HACIENDA SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>					
- Jefe Sección Caja. Dep. Tesorería	21	1	S.C.TENERIFE	A d B	
- J. Sec. Trabajos Racionalizados en Servicios Generales	20	1	" "	B	
- J. Sec. Entidades Colaboradoras en Intervención	20	1	" "	B	
- Jefe Sec. Coordinación y Control en Intervención	20	1	S.C.TENERIFE	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA SEGOVIA</u>					
- Jefe Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes	25	1	SEGOVIA	A o B	Conocimiento y experiencia en Gestión Tributaria
- Jefe Dependencia de Tesorería	25	1	"	A o B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
- Jefe Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes	25	1	TOLEDO	A	
- Jefes de Negociado. Dep. de Relaciones con los Contrib.	16	2	"	B o C	
- Jefes de Negociado en Intervención	16	2	"	B o C	

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</u> - Jefe de Negociado en Tesorería	16	1	BILBAO	B o C		
<u>ADMINISTRACIONES DE HACIENDA</u>						
<u>Delegación de Hacienda Especial de Andalucía</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u> <u>Administrador:</u> Aracena	25	1	ARACENA	A o B		
<u>Jefe Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u> Aracena	20	1	ARACENA	B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>						
<u>Administradores:</u> Úbeda	25	1	UBEDA	A o B		
Villacarrillo	25	1	VILLACARRILLO	A o B		
<u>Jefes de Sección de Relaciones con los Contribuyentes:</u> Úbeda	20	1	UBEDA	B		
Villacarrillo	20	1	VILLACARRILLO	B		
<u>Delegación de Hacienda Especial del Principado de Asturias</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>						
<u>Jefe Sección de Informática:</u> Avilés	21	1	AVILES	A o B	Experiencia Informática	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
<u>Administradores:</u> Inca	26	1	INCA	A		
Manacor	26	1	MANACOR	A o B		
<u>Delegación de Hacienda Especial de Cataluña</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA BARCELONA</u>						
<u>Jefes de Sección de Informática:</u> Casco Antiguo	22	1	BARCELONA	A o B	Experiencia Informática	
Gracia	22	1	"	A o B	" "	
Sants-Joan de les Naus	22	1	"	A o B	" "	
Pueblo Nuevo	22	1	"	A o B	" "	
Vich	22	1	VICH	A o B	" "	
Manresa	22	1	MANRESA	A o B	" "	
Villanueva y Geltrú	22	1	V. Y GELTRÚ	A o B	" "	
Tarrasa	22	1	TARRASA	A o B	" "	
<u>Jefes de Negociado:</u> Arenys de Mar						16 1 ARENYS M. B o C
Berga	16	1	BERGA	B o C		

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO o ESCALA	OTROS REQUISITOS
Cornellá de Llobregat	16	2	C. DE LL.	B o C	
Granollers	16	1	GRANOLLERS	B o C	
Hospitalet de Llobregat	16	1	HOSPITALET	B o C	
Igualada	16	1	IGUALADA	B o C	
Manresa	16	1	MANRESA	B o C	
Maparó	16	2	MAPARO	B o C	
Santa Coloma de Gramenet	16	2	SANTA COLOM	B o C	
Vich	16	1	VICH	B o C	
Villafranca del Penedés	16	1	V. PEÑEDÉS	B o C	
Villanueva y Geltrú	16	1	V. GELTRU	B o C	
<u>Delegación de Hacienda Especial de Canarias</u>					
DELEGACION DE HACIENDA LAS PALMAS					
<u>Jefes de Negociado:</u>					
Puertoventura	14	2	P. ROSARIO	C	
Lanzarote	14	3	ARRECAFE	C	
San Bartolomé de Tirajana	14	1	S. BARTOL. T	C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>					
<u>Jefes de Negociado:</u>					
La Gomera	14	1	S. S. GOMERA	C	
La Palma	14	2	S. C. PALMA	C	
<u>Delegación de Hacienda Especial de Castilla-León</u>					
DELEGACION DE HACIENDA SALAMANCA					
<u>Jefes de Negociado:</u>					
Bejar	16	1	BEJAR	B o C	
<u>Delegación de Hacienda Especial de Galicia</u>					
DELEGACION DE HACIENDA LA CORUÑA:					
<u>Jefe Sección de Informática:</u>					
El Ferrol	21	1	EL FERROL	A o B	Experiencia Informática
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>Jefes de Sección de Informática:</u>					
Alcobendas	22	1	ALCOBENDAS	A o B	Experiencia Informática
Alcorcón	22	1	ALCORCON	A o B	" "
Aranjuez	22	1	ARANJUEZ	A o B	" "
Arganzuela	22	1	MADRID	A o B	" "
Chamartín	22	1	"	A o B	" "
El Escorial	22	1	E. ESCORIAL	A o B	" "
Fuenlabrada	22	1	FUENLABRADA	A o B	" "
Hortaleza	22	1	MADRID	A o B	" "
Latina	22	1	"	A o B	" "
Leganes	22	1	LEGANES	A o B	" "
Madrid	22	1	MADRID	A o B	" "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Ibratalaz	22	1	"	A o B	" "
Lozuelo	22	1	POZUELO A.	A o B	" "
Retiro	22	1	MADRID	A o B	" "
San Blás	22	1	"	A o B	" "
Torrejón de Ardoz	22	1	T. ARDOZ	A o B	" "
Vallecas	22	1	MADRID	A o B	" "
Villaverde	22	1	"	A o B	" "
<u>Delegación de Hacienda Especial de</u>					
<u>Valencia</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA ALICANTE</u>					
<u>Jefe Sección de Informática:</u>					
Elche	21	1	ELCHE	A o B	Experiencia informática
<u>DELEGACION DE HACIENDA CASTELLON</u>					
<u>Jefe Sección de Informática:</u>					
Castellón-Centro Sur	21	1	CASTELLON	A o B	Experiencia informática
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>					
<u>Administradores:</u>					
Jativa	26	1	JATIVA	A	
Manises	26	1	MANISES	A	
<u>Jefes de Sección de Relaciones con</u>					
<u>los Contribuyentes:</u>					
Jativa	21	1	JATIVA	A o B	
Manises	21	1	"	A o B	
<u>TRIBUNALES ECONOMICO ADMINISTRATI-</u>					
<u>VOS PROVINCIALES</u>					
<u>ALAVA:</u>					
Vocal	24	1	VITORIA	A o B	
<u>BURGOS:</u>					
Secretaría del Tribunal	21	1	BURGOS	A o B	
<u>CONSORCIOS PARA LA GESTION Y INSPEC-</u>					
<u>CIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITO-</u>					
<u>RIALES</u>					
<u>AREA METROPOLITANA DE BARCELONA:</u>					
Jefe del Servicio de Catastro y Valoración Urbana	26	1	BARCELONA	A	Experiencia en fiscalidad de la propiedad inmobiliaria urbana
Jefe del Servicio de Catastro y Valoración Rústica	26	1	"	A	Experiencia en fiscalidad agraria
Jefe Sección Informática	20	1	"	B	
Jefe Sección Recursos y Reclamac.	22	1	"	A o B	
" " " "	24	2	"	A o B	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección 1ª Gestión e Informac.	20	1	"	B	
" " 2ª " "	20	1	"	B	
Jefaturas de Negociado	14	13	"	C	
<u>J A E N:</u>					
Gerente	26	1	JAEN	A	
<u>JEREZ DE LA FRONTERA:</u>					
Gerente	26	1	JEREZ FRONT	A	
<u>LERIDA:</u>					
Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	LERIDA	A o B	
Jefe Sección Recursos y Reclamac.	20	1	"	B	
Jefe Sección Gestión e Informac.	20	1	"	B	
<u>SALAMANCA:</u>					
Jefe de Negociado	14	1	SALAMANCA	C	
<u>TERUEL:</u>					
Jefaturas de Negociado de informática	14	2	TERUEL	C o D	Experiencia en pantallas de grabación
Jefe Sección Asuntos Generales	20	1	"	B	
<u>VIGO:</u>					
Jefe Servicio Catastro y Valoración Rústica	24	1	VIGO	A	Experiencia en fiscalidad Agraria
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
Secretaria del Vicepresidente Adjunto del Consejo Superior de Estadística	13	1	Madrid	C o D	Haber desempeñado puestos de trabajo de Secretaria
Jefe de Sección de Equipamientos Colectivos	24	1	Madrid	A	Preparación específica en estadística
Jefe de Sección en la Subdirección de Estadísticas Demográficas y Sociales	24	1	Madrid	A o B	Conocimiento de legislación electoral
Jefe del Servicio de Estadísticas Sociales	26	1	Madrid	A	Preparación Especifica en estadística
<u>INTERVENCIÓN GENERAL</u>					
Jefe de Sección de Contabilidad Analítica en la Intervención Delegada del Nº de la Presidencia del Gobierno	24	1	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Fiscalización.
Supervisor de Auditorías	24	3	MADRID	B	Conocimientos en tareas de Contabilidad y Auditoría.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	CONDICIONES REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS					
-Secretaría General	26	1	Madrid	A o B	Licenciado en Derecho. Experiencia en Gestión Tributaria y Administrativa.
-Sección de Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.	24	1	Madrid	A o B	Especiales conocimientos financieros y tributarios y del Impuesto sobre Sociedades.
-Sección de Jurisprudencia y Documentación.	24	1	Madrid	A o B	Licenciado en Derecho.
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL:					
- Jefe de la Sección de Relaciones Comerciales con Países Miembros de la C.E.E. Originaria	24	1	Madrid	B	Experiencia en relaciones comerciales con la C.E.E. y dominio de la lengua francesa.

10025 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publica el concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación del concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por el Consejo General de los Colegios Oficiales y que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

A N E X O

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, en su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Denia	Zona.
Cádiz	Ceuta	Zona.
Gerona	Berga	Antigüedad.
Granada	Guadix	Zona.
Jaén	Jaén	Concurso-oposición.
Jaén	Linares	Antigüedad.
Jaén	Martos	Zona.
Jaén	Ubeda	Zona.
Lérida	Lérida	Antigüedad.
Málaga	Málaga	Concurso-oposición.
Málaga	Antequera	Zona.
Málaga	Melilla	Zona.
Salamanca	Salamanca	Zona.
Santa C. de Tenerife	La Orotava	Zona.
Sevilla	Sevilla	Antigüedad.
Toledo	Puertollano	Zona.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Zona.
Valencia	Hellín	Zona.
Vigo	Vilagarcía de Arosa	Antigüedad.
Zaragoza	Tarazona	Antigüedad.

Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que le será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en calle Núñez de Balboa, número 11, Madrid-28001, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento.

Los Corredores que actualmente se encuentren ocupando destino provisional vienen obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas y si así no lo hicieren en tiempo y forma, pasarán automáticamente a la situación que reglamentariamente les corresponda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10026 RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.